

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL “APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA”, EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2022.**

En la ciudad de Lucena (Córdoba), siendo las dieciocho horas y siete minutos del día cinco de abril de dos mil veintidós, se reúne el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial local "Aparcamientos Municipales de Lucena" en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada por la Presidencia de este órgano para las dieciocho horas del día de hoy.

Preside el Concejel del Grupo Político Municipal PSOE-A, D. José Pedro Moreno Víbora, nombrado Presidente de esta entidad por Resolución de la Alcaldía de 21 de junio de 2019; y asisten a la sesión los siguientes concejales: D. Francisco de Paula Huertas González y D. Aurelio Fernández García, Concejales del Grupo Político Municipal PP; D<sup>a</sup>. Araceli García Nieto, Concejel del Grupo Político Municipal Ciudadanos – Lucena; D. Miguel Villa Luque, Concejel del Grupo Político Municipal de IULVCA. y D. Jesús Gutiérrez Molero, Concejel del Grupo Político Municipal Vox.

Durante el tratamiento del punto 2º del orden del día se incorpora a la sesión D. Juan Alberto Lora Martos, Concejel del Grupo Político Municipal del PSOE-A.

Durante el tratamiento del punto 3º del orden del día se incorpora a la sesión D<sup>a</sup>. Carmen Gallardo López, Concejel del Grupo Político Municipal del PSOE-A.

Durante el tratamiento del punto 4º del orden del día se incorpora a la sesión D<sup>a</sup>. Carmen Burgos Henares, Concejel del Grupo Político Municipal del PSOE-A.

Asisten a la sesión la Interventora de Fondos, D<sup>a</sup>. Miriam Aguilera González, y la Administrativo D<sup>a</sup>. Araceli Hurtado Onieva.

Se celebra la sesión bajo la fe del Secretario Delegado de “Aparcamientos Municipales de Lucena”, D. José Amador Cebrián Ramírez.

### **1.- Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.**

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro del Consejo de Administración tiene que formular alguna observación o reparo a los borradores de las actas de las sesiones celebradas el día 8 y 23 de noviembre de 2021, que han sido remitidas junto con la convocatoria de la presente.

No formulándose observación alguna, resultan aprobadas por unanimidad ambas actas, sin modificación alguna respecto de su borrador.

### **2.- Informes de Presidencia.**

Se da cuenta de la evolución de los ingresos obtenidos en el aparcamiento subterráneo de la Plaza Nueva a fecha 30 de marzo y de su comparativa con ejercicios anteriores; se informa

Código seguro de verificación (CSV):

**D867 0020 9E1E 7E1F 088B**



D86700209E1E7E1F088B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aparcamientosmunicipaleslucena.es> (Sede Electrónica - Validar Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24/5/2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24/5/2022

también de la recaudación de la “zona azul” y del aparcamiento regulado del solar de la C/ Molino a fecha 28 de marzo.

A continuación el Sr. Presidente informa en relación a la “Zona Azul” que se ha adquirido para su instalación en la C/ El Peso un nuevo parquímetro modelo Tempo Evo y también se ha llevado a cabo la centralización de los otros tres parquímetros existentes, incluido el del aparcamiento regulado de la C/ Molino, a través de un “software” diseñado a tal fin, con un coste de unos 8.600 € (IVA excluido).

Además de lo anterior, continúa informando el Sr. Secretario que ya está terminado y listo para su publicación el expediente del contrato de servicios para el control de la “zona azul” durante cuatro horas diarias, lo que incluye el solar de la C/ Molino y el aparcamiento de la Plaza de Abastos, este último en lo referente al cumplimiento del Reglamento de usuarios aprobado en su día.

Seguidamente el Sr. Presidente informa respecto al contrato de publicidad del aparcamiento, indicando que está funcionando correctamente.

Por último el Sr. Secretario y en relación al expediente de contratación de los servicios de redacción de proyecto de construcción, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del aparcamiento público rotatorio sito en el subsuelo de la Avda. Del Parque, 10, informa que en el procedimiento de licitación se han presentado cinco empresas, reuniéndose en varias sesiones la Mesa de Contratación. Sigue diciendo que el licitador con mejor puntuación está incurso en baja temeraria, por lo que se está sustanciando el trámite previsto para la justificación de esa oferta, previo informe de la Delegación de Obras.

### **3.- Dictamen de las cuentas anuales de la entidad formuladas por la Presidencia, correspondientes al ejercicio 2021.**

En relación a las cuentas anuales de la entidad del ejercicio 2021 la Sra. Interventora informa que la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio tiene un resultado positivo de 219.163,50 euros en contabilidad de empresas. Si dicho resultado, continua explicando la Sra. Interventora, lo convirtiéramos a la contabilidad pública, el saldo de la capacidad de financiación sería también positivo, puesto que los ingresos corrientes superan los gastos corrientes; no obstante, en este caso ese resultado sería menor, puesto que para la contabilidad municipal la amortización de los préstamos forma parte del presupuesto y para la contabilidad de la empresas forma parte del balance.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Consejo de Administración acuerda por unanimidad:

Primero.- Dictaminar favorablemente, de conformidad con los documentos que se han unido como anexo al expediente, las cuentas de la Entidad del ejercicio 2021:

- El Balance de Situación, cerrado a 31 de diciembre de 2021, formulado conforme al PGC PYMES, cuyas partidas del Activo suman la cantidad de 7.598.584,99 € y las de Pasivo 7.598.584,99 €.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, formulada conforme al PGC PYMES, con un resultado positivo del ejercicio de 219.163,50 € aplicando dicho resultado positivo a remanente.

Código seguro de verificación (CSV):

**D867 0020 9E1E 7E1F 088B**



D86700209E1E7E1F088B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aparcamientosmunicipaleslucena.es> (Sede Electrónica - Validar Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24/5/2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24/5/2022

- El Estado de variación del patrimonio neto, según las cuantías reflejadas en el documento formulado al efecto, y con un saldo final del ejercicio 2021 de 3.348.957,36 €.
- La Memoria del ejercicio 2021, formulada conforme al PGC PYMES tal y como resulta de la documentación aportada y que consta en el expediente de la sesión.

Segundo.-Someter dichas Cuentas Anuales a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento según el trámite previsto legalmente para la Cuenta General de éste, a cuyo fin se remitirá un ejemplar debidamente diligenciado por la Secretaría.

#### **4.-Propuesta de la Presidencia sobre aplicación al personal de la entidad del Reglamento de Productividad del Ayuntamiento.**

El Sr Secretario da cuenta de la propuesta de la Presidencia de 31 de marzo actual cuyo tenor literal es el siguiente:

#### **<< PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA**

El consejo de Administración de la Entidad adoptó acuerdo en sesión de 24 de junio de 2014 a fin de que se aplicara al personal de la misma el Reglamento de Productividad aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 23-7-2013, el cual ha venido rigiendo con sus modificaciones hasta su derogación por la norma con el mismo objeto, publicada en BOP n.º 26 de 8 de febrero de 2022.

Con el propósito de que el personal de la entidad reciba el mismo tratamiento que los empleados del Ayuntamiento, se propone al Consejo de Administración que adopte acuerdo disponiendo la aplicación a la empleada de la Entidad de la expresada norma, con las siguientes particularidades:

Primero.- Asignar a la empleada de la Entidad para el año 2022, en el marco del programa de consecución de objetivos, los siguientes:

- 1) Puesta en marcha del "software T. Enterprise" para la centralización de los parquímetros existentes.
- 2) Actualización del informe de estadísticas sobre uso del servicio e ingresos de la Entidad

La evaluación y comprobación de la realización de los objetivos corresponderá al Secretario de la Entidad.

Segundo.- Tener por adherida a la empleada de la Entidad al programa de movilidad funcional, según solicitud presentada al efecto.

Tercero.- En años venideros, la determinación de los objetivos de productividad se efectuará por el Presidente, oída la empleada, debiendo efectuarse la eventual adhesión al programa de movilidad funcional por ésta mediante instancia presentada en el Registro de la Entidad. A esos efectos registrarán las fechas previstas en el indicado Reglamento de Productividad.

Cuarto.- El abono de la cantidad que corresponda en concepto de productividad por los dos programas existentes (consecución de objetivos y movilidad funcional), una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigibles, se producirá en la nómina del mes de diciembre de

Código seguro de verificación (CSV):

**D867 0020 9E1E 7E1F 088B**



D86700209E1E7E1F088B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aparcamientosmunicipaleslucena.es> (Sede Electrónica - Validar Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24/5/2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24/5/2022

cada año conforme a la puntuación prevista en el Reglamento de Productividad citado y según el valor/punto que resulte para el Ayuntamiento.

**Quinto.-** En lo sucesivo, corresponderá a la Presidencia la interpretación y adaptación de las normas del indicado Reglamento o sus modificaciones a la estructura organizativa de la Entidad.

El Presidente firmado electrónicamente el 31/03/2022.>>

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Consejo de Administración, por unanimidad, adopta acuerdo en los términos de la propuesta de la Presidencia.

### **5.- Ruegos y preguntas.**

El Sr. Gutiérrez Molero pregunta que cuántos coches oficiales del Ayuntamiento hacen uso del aparcamiento subterráneo de Plaza Nueva y dónde aparcan; se le informa que son tres los coches oficiales que tienen su plaza reservada en la planta -1 del aparcamiento. A la vista de esa información, el Sr. Gutiérrez Molero plantea que esas tres plazas se queden disponibles para los ciudadanos y los coches oficiales aparquen en otras dependencias del Ayuntamiento.

A continuación el Sr. Gutiérrez Molero pregunta en relación a la instalación de las luces de detección de plazas en la planta -3 y -4 del aparcamiento, lo que ya ha sido comentado en otras sesiones de este órgano. El Sr. Presidente le informa que dicho proyecto tiene un coste alto y que no se ha llevado a cabo el mismo debido a la reducción de los ingresos de la Entidad durante la pandemia; no obstante, continua explicando el Sr. Presidente, sí se han realizado otras mejoras en el aparcamiento, como ha sido el pintado de la plantas -1 y -2, así como la instalación de más cámaras de videovigilancia.

Por último el Sr. Gutiérrez Molero pregunta si no se ha pensado en implantar más aparcamientos disuasorios, proponiendo para tal fin el solar que hay en la C/ Antonio Eulate y otro solar que hay en la C/ San Pedro.

Seguidamente la Sra. García Nieto informa que tiene conocimiento de que los carteles que indican libre/completo del aparcamiento no funcionan correctamente; al respecto, el Sr. Presidente toma nota de dicha incidencia y le indica que se va a comprobar el funcionamiento de dichos carteles. Continúa la Sr. García Nieto exponiendo que en relación a lo anterior y cuando el aparcamiento está completo, ha visto que se le ha dado prioridad a la entrada al aparcamiento a los abonados. Contesta el Sr. Presidente que eso no debe ser así, ya que los abonados no tienen derecho a reserva de plaza y que se hablará con los operarios del aparcamiento para que no le den prioridad de entrada a los abonados.

La Sra. García Nieto por último pregunta si se ha pedido información en relación al proyecto de "Smart Parking" planteado en un anterior Consejo; al respecto el Sr. Presidente le informa que se ha puesto en contacto con la empresa Urbiotica, la cual ha pasado información al respecto. También informa el Sr. Secretario que se está trabajando para la implantación de una aplicación para el pago de la zona azul por el móvil.

El Sr. Fernández García pregunta si se ha registrado en la Entidad un escrito de la sociedad Los Poleares, S.L., en el cual ofrecen a la entidad las plazas de aparcamiento de las que son titulares en la C/ Santa Marta Baja. El Sr. Presidente le informa que esos aparcamientos no interesan actualmente a la Entidad y que ya ha hablado al respecto con los interesados.

Código seguro de verificación (CSV):

**D867 0020 9E1E 7E1F 088B**



D86700209E1E7E1F088B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aparcamientosmunicipaleslucena.es> (Sede Electrónica - Validar Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24/5/2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24/5/2022

Seguidamente el Sr. Huertas González, pregunta si hay algún plan de aparcamiento previsto para la Semana Santa; el Sr. Presidente le informa que no, lo que si se tiene previsto es la contratación del servicio de refuerzo con un personal adicional en el aparcamiento subterráneo en Plaza Nueva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta de la que yo, el Secretario Delegado, doy fe.

EL PRESIDENTE  
(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DELEGADO  
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**D867 0020 9E1E 7E1F 088B**



D86700209E1E7E1F088B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aparcamientosmunicipaleslucena.es> (Sede Electrónica - Validar Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24/5/2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24/5/2022